



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 JUL 2020

VISTO la presentación de fecha 20 de febrero de 2020, mediante la cual la Señora Secretaria de Asuntos Estudiantiles manifiesta la necesidad de cubrir funciones de las actividades correspondientes a la Colonia de Vacaciones 2020 de Horco Molle de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que para prestar dichos servicios se ha propuesto a la Señorita Marcia Jimena BARRERA, DNI.n° 39.478.245;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

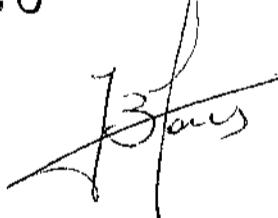
ARTICULO 1º.-Contratar los servicios de la Señorita Marcia Jimena BARRERA, DNI.n° 39.478.245, para desempeñar funciones de profesora en las actividades correspondientes a la Colonia de Vacaciones 2020 de Horco Molle de la UNT, a partir del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2020, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.

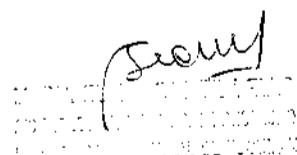
ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comúñuese a la Dirección General de Personal, Administración y Presupuesto y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 0253 2020


JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RECTORADO
SANTO DOMINGO 1200
7000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN
ARGENTINA